Municipalidad
Monte Patria
Alcaldia

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 10.816.-

MONTE PATRIA, 10 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisiones de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [redacted]9, Conductor de Alcaldia, grado 16, planta auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 y 11 de julio de 2018 (01 viatico al 100% y 01 viatico al 40%): Traslado de Sr. alcalde y gabinete a reunión con Sr. Manuel Romo, Club de la República (masón) y reunión en la Embajada de Haití, Santiago.

2.- GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➢ 01 viáticos al 40%	$ 18.080.-	Estacionamiento	$ 10.000.-
➢ 01 viáticos al 100%	$ 45.200.-	Peaje	$ 50.000.-
Total Viáticos	$ 63.280.-	Combustible	$ 60.000.-
Total Anticipo	$183.280.-		

3.- IMPUTESE, el gasto de $63.280.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldia, comisiones de servicio en el país", el gasto de $ 60.000.- a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.001.001 "Pasajes por Comisiones", el gasto de $ 60.000.- a la cuenta presupuestaria N° 215.22.03.001.001 "Combustible" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - CHILE - ALCALDE (S)

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

COE/RLC/dcc.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldia